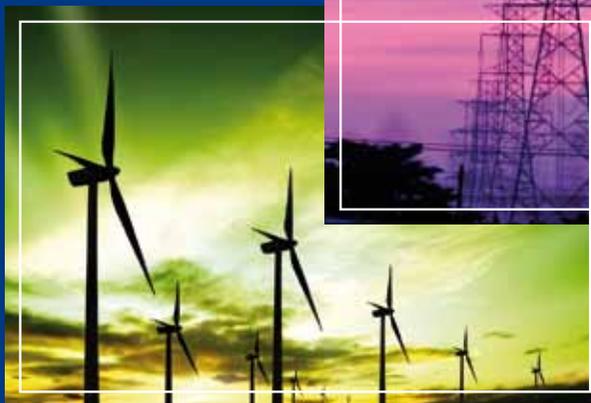


ESTRATEGIA NACIONAL DE ENERGÍA 2012-2030



energía para el futuro

limpia · segura · económica



Gobierno
de Chile

www.gob.cl



ESTRATEGIA NACIONAL DE ENERGÍA

2012-2030

FEBRERO 2012







Turismo Chile

Introducción

El Desafío Energético de Chile Fundamento de un País Desarrollado

El Desafío Energético de Chile

Fundamento de un País Desarrollado



Chile vive un momento crucial en su historia. Se enfrenta al enorme desafío y a la noble tarea de generar las condiciones adecuadas para alcanzar el desarrollo en las próximas décadas. Éste es el objetivo que se ha propuesto este Gobierno y representa la seria aspiración de nuestro país por brindar mayores y mejores oportunidades a nuestros compatriotas.

Conseguir que Chile sea una nación desarrollada implica no sólo alcanzar determinadas metas macroeconómicas, sino además dar un salto significativo, cuantitativo y cualitativo, en materia educacional; fortalecer las garantías en materia de salud; avanzar decididamente en el acceso y calidad de la vivienda; y definitivamente, acabar con la indigencia, para así mejorar las condiciones de cientos de miles de chilenos que hoy viven en la pobreza.

Para alcanzar el desarrollo se requiere de un crecimiento sostenido de la economía chilena. En efecto, entre 1986 y 2010 Chile ha crecido a una tasa de 5,4% (7,4% entre 1986-1998 y 3,3% entre 1999-2009). A partir del año 2009, y especialmente durante los años 2010 y 2011, nuestro país ha recuperado la capacidad de crecer a altas tasas, con un sector productivo reaccionando de forma vigorosa y con una economía muy activa, lo que a su vez ha traído aparejado positivos resultados a nivel de empleo. En efecto, la economía chilena acumula un crecimiento proyectado al

2011 de 6,3%, mostrando la mayoría de los sectores una fuerte expansión.

En la medida que nuestro país crece, mayor energía requiere, produciéndose un natural acoplamiento entre economía y energía. En consecuencia, el desafío de Chile hoy es contar con recursos energéticos suficientes y competitivos para apoyar ese desarrollo. En efecto, la energía es un insumo esencial para la sociedad; su disponibilidad y abastecimiento influyen directamente en el crecimiento social y económico, y en consecuencia, en la reducción de la pobreza. La falta de acceso a fuentes y redes de energía confiables constituye, ciertamente, una peligrosa limitación para el progreso social sostenible, para el crecimiento económico y para el bienestar de la población.

Así las cosas, Chile debe tener un horizonte claro a la hora de proyectar el crecimiento para sustentarlo con energía limpia, segura y económica.



¿Cuánta Energía Necesitamos y a qué Costo?

La Demanda de una Sociedad Desarrollada

El país cuenta hoy con una capacidad instalada total de 16.970 MW, de la cual un 73,6% corresponde al Sistema Interconectado Central (SIC), un 25,6% al Sistema Interconectado del Norte Grande (SING) y un 0,8% a los sistemas medianos de Aysén y Magallanes.

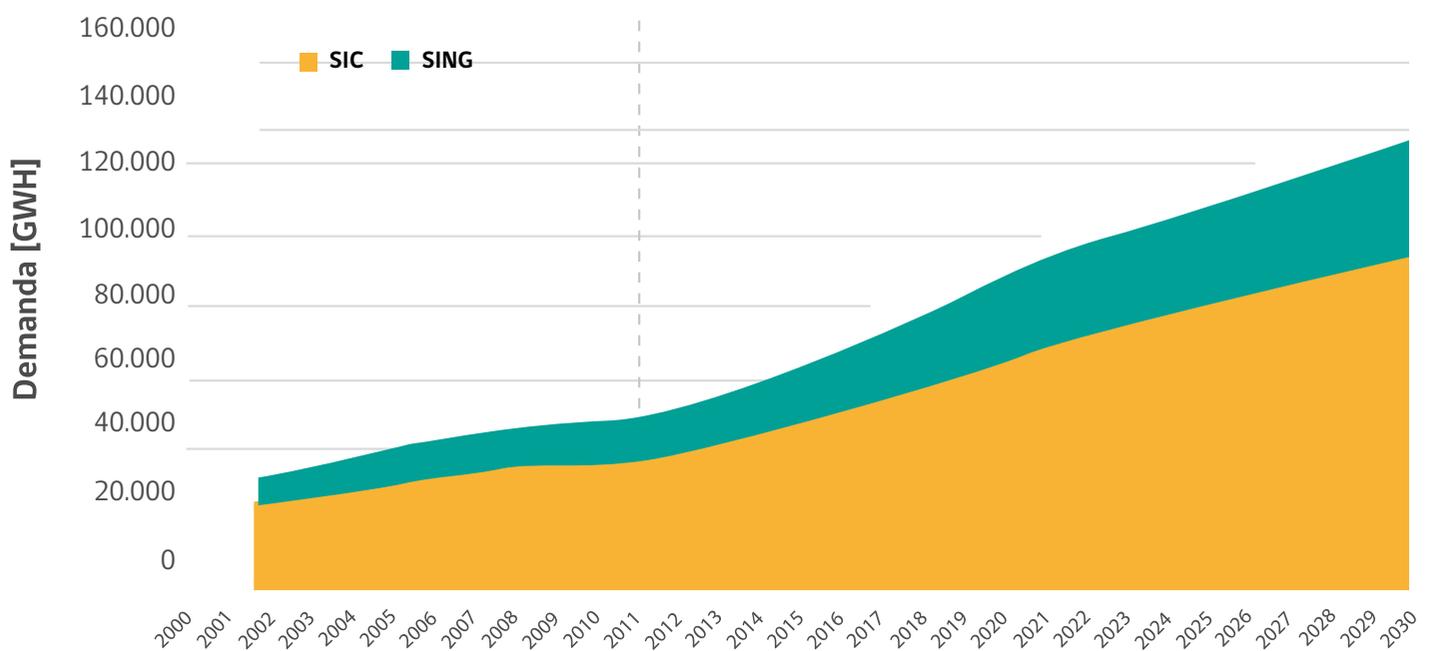
La demanda máxima durante el año recién pasado, a su vez, alcanzó 6.881 MW en el SIC, en tanto que en el SING fue de 2.162 MW.

Si se analiza la generación bruta durante el 2011, la producción en el SIC fue de 46.095 GWh, lo que muestra un crecimiento de 6,8% con respecto al año 2010. De la misma forma, la generación bruta del SING del año 2011 alcanzó 15.878 GWh, siendo un 5,2% más alto que el año anterior.

Al 2020 se proyectan en nuestro país tasas de crecimiento del consumo eléctrico en torno al 6 a 7%, lo que significa cerca de 100 mil GWh de demanda total de energía eléctrica a dicho año, lo que requerirá aumentar la oferta, sólo en dicho período, en más de 8.000 MW en nuevos proyectos de generación.

La tarea es gigantesca considerando además que Chile es un país predominantemente importador de recursos energéticos y, en los últimos años, particularmente dependiente de los combustibles fósiles, cuyos altos precios han incrementado los costos marginales de generación de energía y, consecuentemente, el precio de la electricidad.

Demanda SIC y SING 2000 - 2030



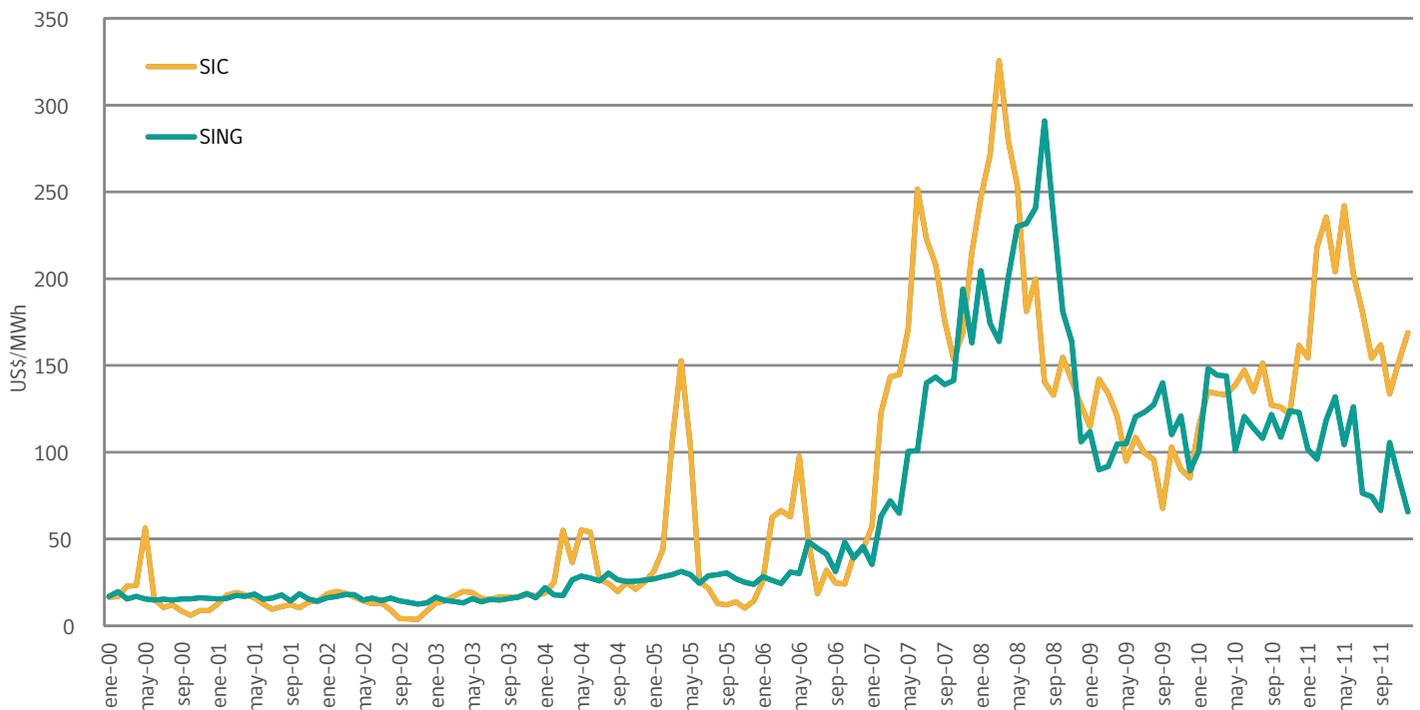
Fuente: CNE y Ministerio de Energía.

Este último, tanto a nivel del mercado spot como en el precio de la energía de los contratos a clientes libres y regulados, se ha visto además impactado por el abrupto cambio en las condiciones de suministro de gas argentino y el aumento de los costos de inversión de las tecnologías convencionales. En efecto, nuestro país enfrenta en la actualidad uno de los precios de la electricidad más altos de Latinoamérica, precios que además resultan superiores al promedio de la OCDE. Como se puede apreciar, Chile es un país sumamente expuesto en materia energética y uno de nuestros desafíos será contar con los recursos energéticos suficientes y competitivos para sostener su crecimiento.



123RF

Evolución costo marginal SIC y SING



Fuente: Ministerio de Energía, CDEC-SIC y CDEC-SING.

¿Qué Energía Queremos?

Un Desafío Sustentable

Resulta indudable que nuestro país requiere más energía, pero no de cualquier tipo. Nuestro Gobierno, desde el primer día, se ha comprometido con un mensaje fundamental, cual es que Chile desarrolle energías que permitan llevar al país a un desarrollo económico sustentable, con los adecuados resguardos en materia de salud y protección del medioambiente. Una muestra clara de lo anterior, entre otras medidas, son las normas de emisión para centrales termoeléctricas dictada en 2011 por nuestro Gobierno y que situaron al país en niveles similares de exigencia que los aplicados en la Unión Europea.

De esta manera, nuestro primer compromiso es para con el desarrollo de energías limpias, renovables, las que además se encuentran en nuestro país en abundancia. En efecto, el recurso hídrico es un componente fundamental de nuestra matriz eléctrica, representando, el año 2011, cerca del 35% de la producción de energía eléctrica, por lo que fomentaremos decididamente su desarrollo dado el enorme potencial que este recurso nos ofrece.

Otro tanto, ocurre con las energías renovables no convencionales (ERNC). El desarrollo de este tipo de proyectos depende de las características propias de cada una de las tecnologías disponibles y de las diversas barreras

que ellas enfrentan. Por ello, nuestro desafío será impulsar sostenidamente su desarrollo, considerando el grado de maduración de los proyectos, el que se verá incrementado en los próximos años.

No obstante el compromiso que asumimos en esta materia, tenemos conciencia que no podemos prescindir de los combustibles fósiles como fuentes de generación energética. Se trata de una fuente relevante para la seguridad del suministro, toda vez que cuenta con un alto factor de planta y con costos medios competitivos con respecto a las otras tecnologías. Sin embargo, nuestro deber es profundizar la regulación del uso de este tipo de combustibles exigiendo los mayores estándares de cumplimiento medioambiental.

En definitiva, se trata de crecer y alcanzar el desarrollo, en el marco de un compromiso total con la protección del medioambiente, considerando que ninguna alternativa energética, a excepción de las relativas a eficiencia energética, tiene un efecto ambiental nulo. Requerimos, en consecuencia, de un abastecimiento energético cuyas fuentes sean limpias, seguras y económicamente eficientes, incorporando los menores costos posibles con miras al crecimiento de los distintos sectores productivos.



Istockphoto

Desarrollo del Sector Eléctrico

Necesidad de una Visión de Largo Plazo

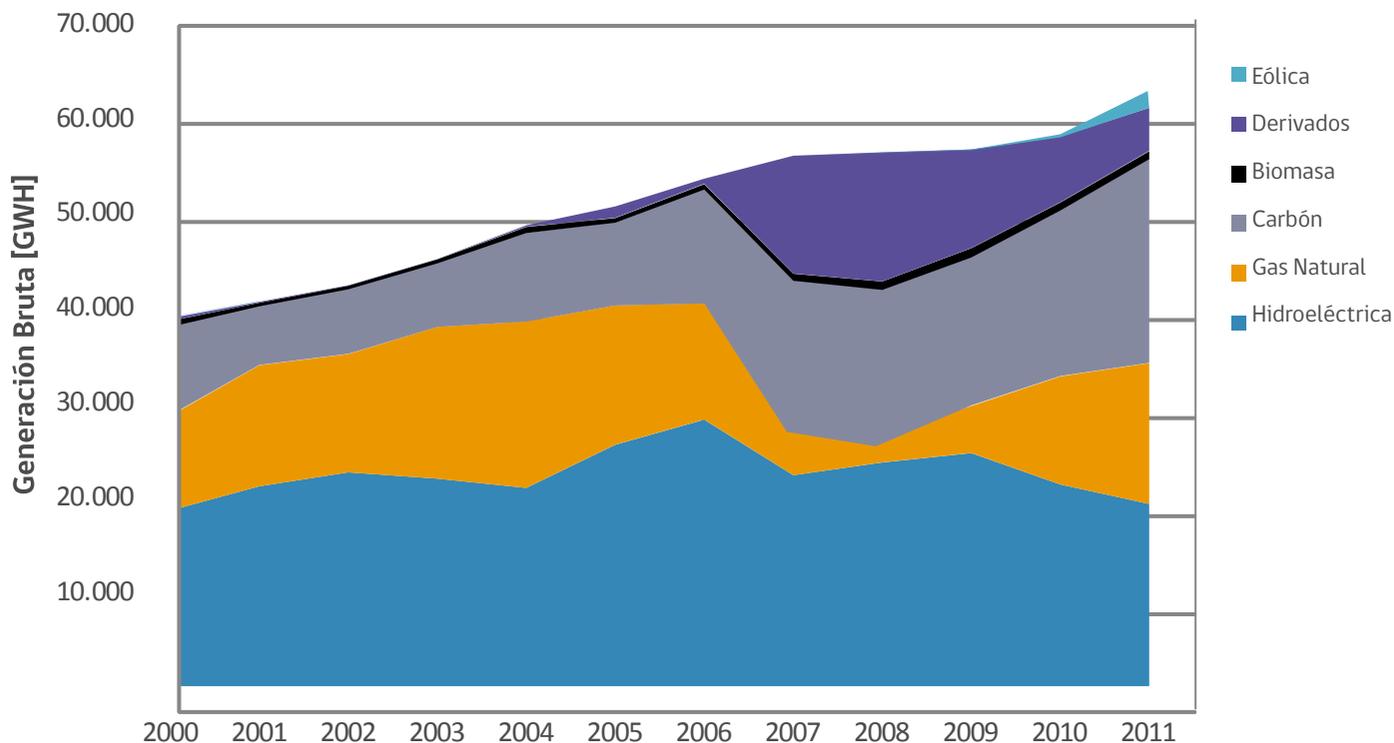
El sector eléctrico chileno fue pionero en el mundo en establecer condiciones de competencia en la generación y comercialización de energía eléctrica, manteniendo los segmentos de transmisión y distribución bajo un esquema de regulación económica. Junto con lo anterior, la inversión privada en los activos de generación, transmisión y distribución, llevaron a una expansión relevante en la capacidad de cada uno de nuestros sistemas eléctricos, satisfaciendo así la demanda máxima de electricidad exigida por los usuarios del país.

Sin embargo, el marco regulatorio del sector ha evidenciado importantes debilidades las que se han hecho patentes cuando deben enfrentarse situaciones coyunturales, tales como la severa sequía que llevó al país a racionamientos de suministro eléctrico afines de la década de los 90, las imprevistas restricciones en el suministro de gas natural

argentino desde el año 2004 y la menor hidrología que nos ha afectado en años recientes. Frente a tales eventos, nuestro país ha sufrido una transición de reemplazo de generación hacia centrales principalmente operadas en base a carbón y diésel. Ello ha llevado a que nuestra matriz eléctrica presente una participación creciente del carbón. Ésta fue la respuesta del sector a la compleja situación energética que se presentó en nuestro país en la última década, pero no respondió a una planificación o estrategia de largo plazo.

En la misma línea, la dependencia temporal de nuestra matriz a determinadas fuentes de suministro, en particular al gas argentino, también llevó a que la planificación y el desarrollo de la infraestructura de transmisión de energía eléctrica no considerasen lineamientos de largo plazo y la expansión de otras fuentes de generación.

Generación SIC+SING 2000-2011



Fuente: Ministerio de Energía, CDEC-SIC y CDEC-SING.

Lo anterior, puso de manifiesto la evidente fragilidad de nuestro sistema eléctrico. Este proceso estuvo, además, acompañado de un cuestionamiento creciente de la comunidad nacional sobre la configuración de nuestra matriz eléctrica. La progresiva conflictividad asociada a proyectos eléctricos trajo aparejado un aumento en los plazos de ejecución de las inversiones del sector, produciéndose un atraso en la entrada en operación de importantes proyectos de la infraestructura eléctrica, con los consecuentes riesgos desde la perspectiva de la seguridad de nuestra matriz. De esta manera, hoy enfrentamos un escenario de permanente judicialización en materias eléctricas, con la consiguiente incertidumbre tanto para los inversionistas del sector como para la ciudadanía.

Todos los antecedentes antes expuestos nos han llevado a la conclusión que resulta imperativo enfocar nuestros esfuerzos y trabajar arduamente para contar con un plan de acción que se haga cargo de los diversos desafíos que este sector nos presenta en el mediano y largo plazo, sin descuidar los retos que nos plantea la contingencia, los que deben enfrentarse oportunamente. En esta línea, resulta una prioridad trabajar de la mano con el Ministerio de Medioambiente con el objeto de revisar los procesos y los instrumentos de política

ambiental vigentes en la materia, con miras a integrar nuevos parámetros, incorporar mayor información sobre las posibilidades reales de desarrollo eléctrico, los costos implicados y sus impactos, y profundizar las instancias de diálogo y los antecedentes que se ponen a disposición de la ciudadanía. Lo anterior, permitirá perfeccionar la gestión ambiental del sector, mejorar las decisiones de localización de los proyectos, proteger nuestro patrimonio ambiental, generar debates informados y brindar una mayor certeza jurídica a los procesos de aprobación.

En otro orden de ideas, pero también con el fin de fortalecer nuestro sistema eléctrico, resulta nuestro deber, en una mirada de largo plazo del sector, revisar continuamente el diseño y funcionamiento de la institucionalidad vigente. Ello con el objeto que dicha institucionalidad sea un instrumento efectivo para el cumplimiento de los fines que la regulación le asigna. La complejidad de nuestros sistemas eléctricos, la necesidad creciente de incorporar variables de competencia, transparencia, mayor seguridad y confiabilidad, y la convicción que nos mueve a impulsar el desarrollo de energías limpias y eficientes, requieren la revisión de la estructura, funciones y rol de diversos organismos relevantes del sector.





Una mirada de largo plazo también requiere que avancemos en generar las condiciones para contar con una matriz cada vez más limpia, diversificada y segura, con un mayor número de actores en los segmentos en que ello es posible, y con redes que cuenten con la suficiente holgura y robustez. Se hace imprescindible entonces, contar con una estrategia nacional que considere de forma integral cada uno de los elementos necesarios para lograr una matriz eléctrica segura, limpia y económica, de largo plazo, y ese es el compromiso que asumimos al elaborar esta Estrategia Nacional de Energía ENE.

La ENE tiene como finalidad adoptar una posición clara respecto del desarrollo futuro de nuestra matriz de energía, junto con delinear las principales orientaciones y medidas que adoptaremos para su materialización. La ENE que hoy presentamos se enfoca primeramente en el desarrollo de nuestra matriz de energía eléctrica, estableciendo los principales lineamientos de la política pública de nuestro Gobierno en la materia. Se trata de generar un compromiso del Estado en la definición y en el devenir del desarrollo eléctrico en Chile, considerando instancias de participación ciudadana, equilibrio entre crecimiento nacional y regional, y el debido resguardo del medioambiente.

Actualmente, nuestra matriz de energía eléctrica, considerando tanto el SIC como el SING, está compuesta en un 3% de participación de ERNC, 34% de hidroelectricidad y 63% de generación térmica. Nuestro objetivo, respecto de esta composición hacia el futuro, es acelerar la incorporación de ERNC en la composición de esta matriz y potenciar el desarrollo de la hidroelectricidad.

La ley 20.257 de fomento a las Energías Renovables No Convencionales establece una meta de un 10% de ERNC al 2024 (en los marcos nominales comprendidos por esa regulación jurídica). Para nuestro Gobierno este objetivo es insuficiente. Por ello, perfeccionaremos la legislación actual; avanzaremos en el diseño e implementación de mecanismos de promoción alternativos, al igual que en la construcción de Proyectos Piloto. Con las medidas que se definen en esta estrategia buscamos más que duplicar en la próxima década esa participación de las ERNC en nuestra matriz.

Por su parte, aspiramos a que la hidroelectricidad tradicional alcance una participación del orden de 45 a 48% en igual período, completando la diferencia con generación termoeléctrica.

Nuestro Gobierno ha establecido que no tomará decisiones en materia de utilización de energía nuclear para la generación de electricidad. Sin embargo, responsablemente entendemos que es necesario continuar con los estudios y los intercambios técnicos con los países desarrollados, que permitan a los Gobiernos venideros, estar en condiciones de adoptar definiciones en esta materia, con la participación y adecuado conocimiento por parte de la comunidad.

Con miras a orientar la matriz eléctrica del SIC y del SING en la forma ya descrita, sin olvidar las particularidades de nuestros sistemas medianos en Aysén y Magallanes, y con la convicción de que debemos hacernos cargo de las debilidades y fragilidades actuales, esta Estrategia Nacional de Energía, que en esta oportunidad analiza lo pertinente a la energía eléctrica se basa en los pilares fundamentales que pasamos a enunciar.

Primero, adoptar un compromiso decidido con la eficiencia energética e impulsarla como una política pública de suma importancia en la búsqueda de una reducción del consumo y de desacople entre crecimiento y demanda energética.

Segundo, ratificar la necesidad de incorporar crecientemente las energías renovables no convencionales en la matriz eléctrica chilena.

Tercero, potenciar de manera clara y decidida las energías renovables tradicionales. Para ello, nuestro país debe aprovechar sus ventajas comparativas, disminuyendo su dependencia externa y limitando la expansión de emisiones de gases efecto invernadero.

Cuarto, fortalecer el diseño, la solidez e impulsar el desarrollo de nuestro sistema de transmisión.

Quinto, abordar los diversos desafíos que presentan el mercado y la distribución eléctrica.

Sexto, promover un avance sostenido en el desarrollo de las interconexiones internacionales.

El diseño de cada uno de estos pilares está inspirado en principios fundamentales tales como la confiabilidad del

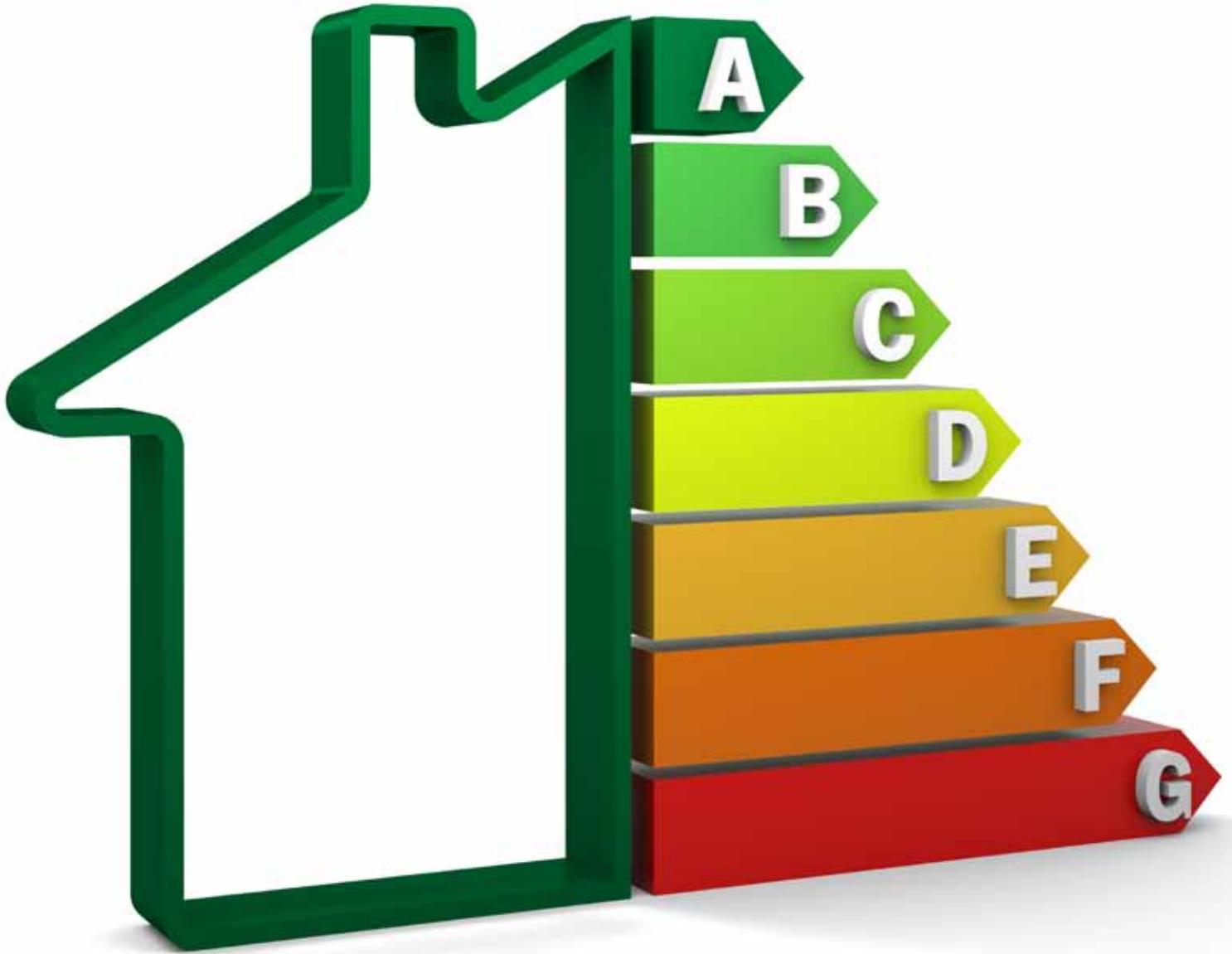


123RF



sistema a largo plazo; el acceso y equidad para todos los chilenos; la visión de las regiones; la promoción de un mercado con mayores grados de competencia y menores precios; la seguridad e independencia energética nacional; la eficiencia y compromiso social; la protección medioambiental; los espacios de integración internacional y la innovación tecnológica, entre otros.

En este documento, junto con presentar las características fundamentales de cada pilar, incorporamos desde ya algunas de las medidas legales, reglamentarias y administrativas, así como ciertas iniciativas público-privadas, necesarias para su implementación.



123RF

I.

Crecimiento con Eficiencia Energética

Una Política de Estado



Las necesidades de mayores niveles de eficiencia energética (EE) nunca han sido tan evidentes como en la actualidad. Factores como los altos precios de la energía, la creciente preocupación por el medioambiente y la seguridad energética del país han contribuido a tomar conciencia de la necesidad de un mayor desarrollo de la EE.

Sin embargo, esa conciencia tiene que materializarse en actos concretos y la eficiencia energética debe incorporarse en el comportamiento cotidiano de todos los actores, tanto a nivel público como privado, y en este último caso, en los sectores residencial, comercial, minero, transporte e industrial.

La experiencia reciente ha demostrado que se han efectuado esfuerzos por desarrollar la eficiencia energética. Por una parte, el Programa País de Eficiencia Energética, que se desarrolló entre los años 2005 y 2010, fue el punto de partida para posicionar la EE como un tema de relevancia nacional. Por la otra, la reciente creación de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, vino a reforzar el compromiso público-privado en esta materia. No obstante, el desafío de posicionar a la eficiencia energética como uno de los ejes centrales de esta estrategia, requiere de una institucionalidad de vanguardia, con un mayor compromiso público, acorde con los nuevos retos.

Los informes técnicos y principales actores coinciden en un punto fundamental: la eficiencia energética debe convertirse en un pilar activo de la estrategia país para enfrentar la creciente demanda de energía y sólo mediante el compromiso efectivo del Gobierno en su implementación, será posible contribuir a su desarrollo.

Por ello, la estrategia energética del Gobierno no puede limitarse sólo a enfrentar los desafíos de la generación tradicional ni a promover exclusivamente el desarrollo de las energías nuevas. Es esencial que incorpore decididamente, como un principio fundamental, el uso eficiente de la energía, lo que permitirá orientarnos a desacoplar el crecimiento económico del aumento de la demanda en el consumo.

Para lograr este objetivo, creemos fundamental fijar una meta concreta de eficiencia energética que ordene todas las medidas disponibles para su consecución. Conforme a los estudios realizados y a un adecuado resguardo de la productividad, nuestra propuesta es que en el año 2020 podamos alcanzar una disminución del 12% en la demanda de energía final proyectada hacia ese año.

Para ello, estimamos de la mayor necesidad la adopción de las siguientes medidas:

Plan de Acción de Eficiencia Energética 2012-2020 (PAEE20)

El Plan de Acción de Eficiencia Energética pretende constituirse en una guía para el sector público y privado de manera que se puedan emprender las acciones necesarias para materializar el importante potencial de EE identificado para esta y la próxima década.

Como se indicó, el PAEE20 tiene como meta alcanzar un 12% de reducción de la demanda energética proyectada en el año 2020. Ello nos permitiría lograr una disminución estimada por sobre las 41.500 Tcal (Teracalorías) en el año 2020, lo que representa 1.122 MW de potencia eléctrica desplazada y 4.150.000 Tep (Toneladas Equivalentes de Petróleo) no consumidas, con los consiguientes beneficios económicos para el país. La consecución de esta meta permitirá generar beneficios adicionales tales como la generación de empleos, mayores niveles de producción de la industria, menores emisiones de CO₂, entre otros.

Las medidas del PAEE20 persiguen incorporar elementos de eficiencia energética en los distintos sectores productivos. En el sector edificación, incluyendo la vivienda social, se buscará mejorar la calidad energética de la envolvente en edificaciones construidas sin criterios de EE, realizar su diseño con altos estándares de EE, llevar a cabo la oferta de productos y servicios de construcción con criterios de eficiencia, etc.

Para el sector de la industria y minería, el PAEE20 incentivará la adopción de medidas de eficiencia energética a través del fomento e implementación de sistemas de gestión de energía, promoción de la cogeneración, incorporación de tecnologías eficientes y la asistencia técnica a proyectos.

En el sector transporte, se recolectarán y sistematizarán los datos sobre el uso de la energía, incentivando mayor eficiencia en el transporte de pasajeros y de carga, y promoviendo un sistema de etiquetado de vehículos y de fijación de estándares mínimos de EE para éstos.

En materia de artefactos, se fomentará la demanda de aquellos modernos, de bajo consumo energético, a través del establecimiento de los estándares mínimos de eficiencia aplicables e incentivos al recambio de artefactos antiguos por aquellos de mejor desempeño energético.

Sello de Eficiencia Energética

Se creará un sello de Eficiencia Energética que buscará identificar y premiar a las empresas líderes en el desarrollo de la EE a nivel nacional. Esto les permitirá reducir sus costos energéticos, aumentar su competitividad y reducir sus emisiones.

Buscamos convertir a este sello en la marca registrada de las empresas eficientes. La obtención y categoría del sello estará en función de parámetros como la implementación de sistemas de gestión de energía, cantidad y tipo de proyectos desarrollados y la reducción proporcional en el consumo de energía. Este sello abarcará distintas categorías en función del sector productivo en que se encuentre la empresa.



Istockphoto

Estándares Mínimos de Eficiencia Energética (MEPS)

Estableceremos Estándares Mínimos de Eficiencia Energética (MEPS en su sigla en inglés) con los que deberán cumplir los productos, equipos, artefactos y materiales, entre otros, que utilicen cualquier tipo de recurso energético, para su comercialización en el país. Esta medida permitirá limitar la máxima cantidad de energía que puede ser consumida por un producto específico, siempre velando por su desempeño y asegurando que la satisfacción de los usuarios no se vea afectada.

Fortaleceremos, asimismo, el etiquetado de artefactos con el objetivo de informar a la ciudadanía acerca del desempeño energético de los productos que se comercializan, incorporando de esta manera la eficiencia energética en las decisiones de consumo de las personas.

Programas de Iluminación Residencial Eficiente y de Alumbrado Público

Estos programas, complementarios al establecimiento de Estándares Mínimos de Eficiencia Energética buscarán acelerar la transición hacia tecnologías de iluminación más eficientes para el sector residencial y público (especialmente el municipal). Se contemplan etapas orientadas a los hogares más vulnerables del país y a la sociedad en general, en las que se fomentará y educará sobre los beneficios de un consumo adecuado de la energía, promoviendo y acelerando el tránsito a niveles, tecnologías y aparatos de mayor eficiencia.

Creación de Comisión Interministerial de Desarrollo de Políticas de Eficiencia Energética

Las políticas públicas en eficiencia energética no pueden concebirse de manera aislada, sino que deben establecerse a nivel intersectorial. Es fundamental la coordinación de una serie de organismos públicos y ministerios principalmente, para alcanzar el potencial de ahorro estimado en cada uno de los sectores de consumo, sea el público, residencial, comercial, transporte, etc.

Por ello, conformaremos una Comisión Interministerial de Desarrollo de Políticas de Eficiencia Energética, que constituirá una instancia en que las medidas adoptadas o acuerdos alcanzados sean integrados a las políticas sectoriales de cada entidad o institución participante. Esta instancia rendirá cuenta de su gestión, en forma periódica, directamente al Presidente de la República.





123RF

II.

Despegue de las Energías Renovables No Convencionales Un Desafío Pendiente

El país presenta un potencial significativo de recursos renovables, que pueden ser aprovechados en generación de electricidad, calor y producción de biocombustibles. Sin embargo, a la fecha, el desarrollo de las ERNC no ha avanzado lo suficiente pues sólo alrededor de un 3% de la producción de energía eléctrica se compone de ERNC. En este sentido, diversos proyectos de inversión asociados a este tipo de tecnologías, a pesar de estar aprobados por el SEIA, no se han materializado por diversas razones.

En efecto, el desarrollo de las ERNC en Chile enfrenta una serie de dificultades que han impedido u obstaculizado la materialización de este tipo de proyectos de manera masiva. Entre las barreras u obstáculos más comunes, destaca el alto costo que implica la inversión inicial, las limitadas posibilidades de financiamiento, dificultades en el acceso y conexión a líneas de transmisión y en la suscripción de contratos de largo plazo.

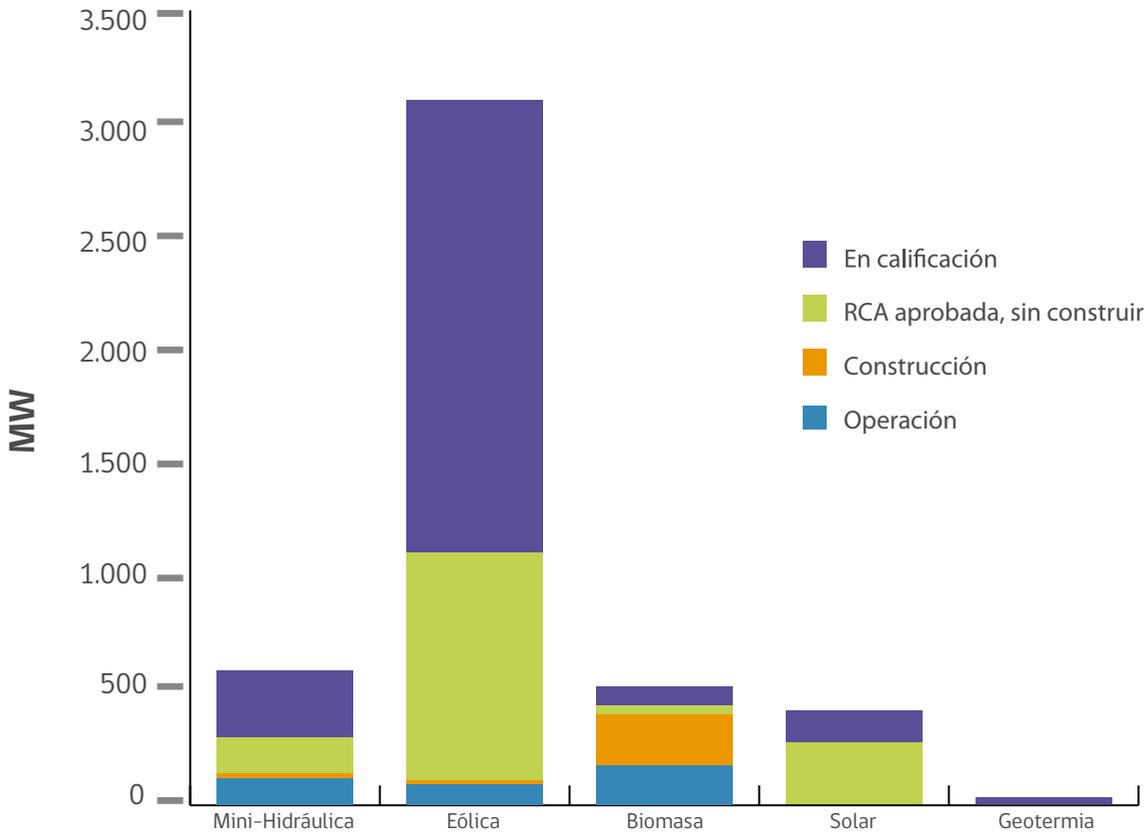
En conclusión, la utilización de ERNC presenta desafíos económicos y técnicos que deben ser abordados, sin más dilación, para permitir una transición exitosa de la matriz hacia el uso más intensivo de estas energías.

En este contexto, a través de una serie de medidas, aspiramos como Gobierno a acelerar la incorporación de las ERNC a nuestra matriz de manera que éstas puedan alcanzar un mayor porcentaje de representación en la misma.

Sin embargo, debemos tener presente que el proceso de integración de estas energías debe diseñarse en forma seria y responsable, midiendo adecuadamente los efectos que dicha incorporación genera. Por ello, esta aspiración debe tener un correlato en fundamentos y proyecciones técnicas y no debe descuidar objetivos paralelos muy relevantes, como lo son, entre otros, el contar con energía accesible, segura y económica, a través de proyectos y tecnologías competitivas.

En este sentido, es preciso considerar a su vez otras variables tales como el no sobre exigir en demasía el plan de inversiones en generación y, consecuentemente, el de transmisión; y analizar los eventuales sobrecostos de inversión, operación y desarrollo del sistema.

Para lograr esta aspiración, proponemos en la ENE las siguientes medidas.

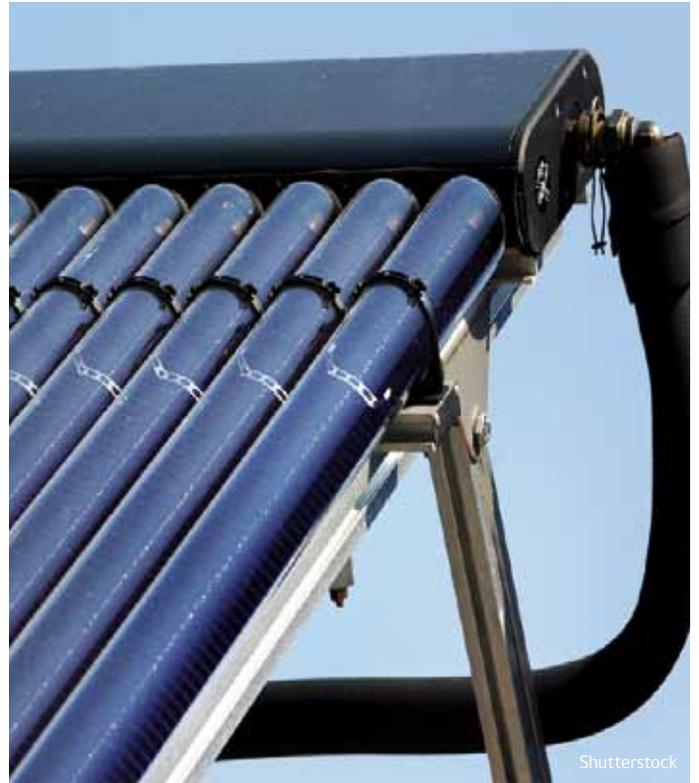


Fuente: Centro de Energías Renovables, noviembre 2011

Mecanismo de Licitación para incentivar el Desarrollo de ERNC

Para dar un mayor impulso al desarrollo de las ERNC, perfeccionaremos la legislación actualmente vigente.

En forma paralela al esquema que contempla la ley en la materia, y con el objeto de atraer inversionistas interesados en desarrollar proyectos ERNC, se llevarán a cabo licitaciones abiertas por bloques de ERNC, en la que los generadores que participen de las mismas podrán adjudicarse un subsidio del Estado, que mejore sus condiciones de venta de energía, definido de acuerdo a las ofertas presentadas. Esto permitirá disminuir los riesgos a los que están hoy expuestos estos proyectos. Con esta medida apoyaremos decididamente aquellas nuevas tecnologías que aún no pueden desarrollarse por falta de competitividad. Este mecanismo complementará la actual legislación en la materia.



Plataforma Geo referenciada – Potencial Económico para Proyectos de ERNC

Se consolidarán e implementarán herramientas de información actualizada y de carácter público que servirán para orientar y facilitar las decisiones de inversión privada en proyectos de ERNC. Se creará una plataforma geo referenciada que reunirá información dinámica para la evaluación de la viabilidad de un proyecto de ERNC, a saber, una cartera de proyectos de ERNC; el catastro de potencial del recurso y de terrenos del Estado disponibles para el desarrollo de estos proyectos; las demandas energéticas a nivel industrial; comercial y residencial; información de infraestructura vial y eléctrica; zonas de protección ambiental e información disponible sobre planificación territorial de modo de identificar la disponibilidad de terrenos compatibles con otros usos productivos. Esta plataforma estará integrada con aquellas de otros organismos del Estado, con competencias para administrar territorios nacionales, como las del Ministerio de Bienes Nacionales y aquellas disponibles en el SEIA con el fin de poder brindar certidumbre acerca de la viabilidad de desarrollo de los proyectos de ERNC y fortalecer el aprovechamiento de los terrenos fiscales para el desarrollo energético.





Fomento y Financiamiento

Esta línea de acción se enfocará en el diseño y profundización de mecanismos de fomento, conjuntamente con otras instituciones públicas, que consistirán en la creación de instrumentos efectivos de cobertura, seguros, nuevas líneas de crédito con financiamiento internacional, estudios de factibilidad, entre otras medidas de incentivo económico.

Estrategias por Tecnologías

Cada una de las distintas tecnologías de ERNC presenta diferentes obstáculos para su desarrollo, por lo que se llevará a cabo una estrategia diferenciada para cada una de las energías: solar, eólica, bioenergía, biomasa, geotermia, mini-hidroeléctricas y mareomotriz, de largo plazo. En el marco de esta estrategia, recurriremos a la colaboración del sector público, privado, investigadores y representantes de la ciudadanía con el objetivo de elaborar las medidas que aborden los obstáculos de cada una de estas tecnologías, contemplando de forma concreta aspectos tales como investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), prospección del recurso, instrumentos de fomento, financiamiento y marco regulatorio.

Bajo esta perspectiva, y reconociendo el gran atractivo que tiene la energía geotérmica para nuestro país, por su potencial y alto factor de planta, estamos preparando una nueva base normativa para incentivar la inversión en base a este recurso renovable.

Además, se implementará un nuevo plan de subsidios e incentivos para proyectos piloto de ERNC que permitan avanzar en el desarrollo de las distintas tecnologías en el contexto nacional, logrando así un conocimiento práctico fundamental para reconocer las bondades, tanto técnicas como económicas, que tiene Chile para aprovechar nuestros recursos renovables autóctonos. Se espera que el desarrollo de dichos pilotos, permita integrar la experiencia y conocimiento de empresas internacionales con el desarrollo de tecnología local impulsando la innovación en la industria ERNC de nuestro país.

Nueva Institucionalidad Impulso Decidido a las ERNC

Dada la importancia y la necesidad de que sea el Gobierno quien establezca políticas en materia de ERNC y que ellas se ejecuten en beneficio del país, propondremos, más allá de las actuales tareas del Centro de Energías Renovables (CER), una nueva institucionalidad de carácter público para así promover y facilitar las condiciones para el establecimiento de las energías renovables no convencionales en Chile.



Shutterstock

III.

El Rol de las Energías Tradicionales Mayor Preponderancia al Recurso Hídrico, Menor Dependencia Externa



Chile tiene una tremenda potencialidad del recurso hídrico a lo largo de su extensa geografía. Particularmente, desde la región del Maule hasta las cuencas que separan a Aysén de Magallanes. Según las proyecciones estimadas, el potencial hídrico a desarrollar en Chile, tanto en proyectos de represas como de pasada, superaría sin dificultad el orden de los 9.000 MW. Se trata de un recurso limpio y renovable, que no podemos obviar y que debe ser en el futuro, al igual que hoy en día, un componente fundamental de nuestra matriz eléctrica.

Nuestra firme convicción es que el componente hidroeléctrico de la matriz debe continuar creciendo sostenidamente en el tiempo y que la energía hidroeléctrica siga siendo, considerada en sí misma, la principal fuente de generación eléctrica de Chile en las próximas décadas.

Lo anterior debe ir necesariamente acompañado de medidas de mitigación y exigencias del más alto nivel para el desarrollo de los proyectos. La construcción de cualquier proyecto de generación eléctrica demanda hoy, más que antes, la consideración de variables medioambientales, sociales y económicas fundamentales. En concreto, creemos que para continuar desarrollando la energía hidroeléctrica se requiere, en primer término, no sólo la decisión de exigir el cumplimiento de la normativa medioambiental vigente, sino además, revisar los procesos de transparencia de la información y de trabajo con las comunidades locales, con el objeto de seguir avanzando en mejorar su participación.

Por las condiciones excepcionales de patrimonio ambiental y alto potencial turístico y económico que caracteriza la zona de Palena hacia el sur, es fundamental una especial consideración que atienda los impactos

que la construcción y el funcionamiento de proyectos de generación hidroeléctrica puedan ocasionar. En este sentido, resulta necesario profundizar las medidas de mitigación que se han solicitado para el desarrollo de los proyectos, como también, una minimización del impacto que las líneas de transmisión causen al trasladar la energía a los grandes centros de consumo. Resulta importante que los distintos inversionistas y gestores de los proyectos que se desarrollen en la región sur austral chilena, consideren transmitir la energía mediante las más modernas tecnologías, incluyendo cables submarinos o subterráneos en la máxima extensión que las condiciones geográficas, sociales, técnicas y económicas lo permitan, minimizando así, el impacto ambiental y físico que el desarrollo de estos proyectos conlleva.

En esta línea, se desarrollará un plan especial para resguardar ampliamente la Patagonia chilena, permitiendo extender la protección y la exclusión de iniciativas de generación y transmisión en inmensas zonas de recursos de excepcional condición.

El desarrollo de la energía hidroeléctrica requiere, sin lugar a dudas, de una mayor coordinación y planificación en lo que a transmisión se refiere. Ello no sólo involucra decisiones sobre los grandes centros de generación eléctrica, sino también, soluciones concretas al atraso de los proyectos a menor escala que buscan conectarse a la red y que actualmente, lo hacen con mucha dificultad.

Para ello, dentro de las reformas al sistema de transmisión, generaremos las condiciones para suplir estas falencias y adoptaremos todas las medidas que nos permitan contar con un sistema más robusto, coordinado y coherente.

El Papel de los Combustibles Fósiles en una Matriz más Limpia

La decisión de este Gobierno de ratificar la importancia de la generación hidroeléctrica para el país y concebirlo como un sector clave en el desarrollo de nuestra matriz eléctrica, junto con el fomento a las ERNC, va de la mano del objetivo de contar con una matriz más limpia y autónoma, menos dependiente de combustibles fósiles importados. Chile debe aprovechar sus ventajas comparativas y priorizar el desarrollo eléctrico, tanto en energías renovables tradicionales, como el agua, como en energías renovables no convencionales, como la geotermia, el sol y el viento.

Sin embargo, nuestra proyección de matriz futura no puede prescindir, entre otros combustibles fósiles, del carbón. Este último proporciona estabilidad tanto técnica como económica a nuestro sistema eléctrico, lo que permite mantener una certidumbre indispensable para el adecuado desarrollo de la matriz eléctrica. En efecto, la generación eléctrica en base a carbón nos ha acompañado durante gran parte de nuestra historia y lo seguirá haciendo en las próximas décadas. En los últimos cinco años fueron aprobados numerosos proyectos de generación en base a carbón, que hoy se encuentran en operación o en etapa de construcción. Adicionalmente, diversos proyectos están en cartera para los próximos años, los que resultan necesarios para asegurar una oferta adecuada respecto de la demanda proyectada en lo inmediato, junto con un aporte relevante a la seguridad de suministro y competencia del mercado.

Los proyectos ya referidos deberán cumplir, en todo caso, con los más altos estándares y exigencias medioambientales.

Sin perjuicio de los avances en materia de la regulación ambiental aplicable a estos proyectos, tales como las normas de emisión para centrales termoeléctricas dictada en 2011 por nuestro Gobierno, y del progreso de las tecnologías, es indispensable profundizar nuestra acción en la contención de las emisiones de CO₂ y en esfuerzos que permitan mitigar la influencia de la economía global en el precio de la energía nacional.

En paralelo, es importante avanzar, en el mediano y largo plazo, hacia la validación técnica y económica de tecnologías de captura y almacenamiento del CO₂, como también, a introducir tecnologías de gasificación del carbón para su utilización en centrales de ciclo combinado, con miras a permitir una utilización más eficiente y sustentable del carbón en la matriz eléctrica chilena.

Reconociendo la existencia de las tecnologías termoeléctricas en la producción de energía eléctrica de nuestro país, resulta imprescindible concretar plataformas de información territorial, con el objeto de definir zonas de exclusión de instalación de centrales termoeléctricas y zonas de desarrollo de las mismas, y así asegurar, por una parte, el resguardo adecuado del medioambiente y las zonas de interés turístico, social o económico y, por la otra, permitir a los inversionistas la tramitación de permisos para proyectos que cumplan con la normativa respectiva, con un mayor grado de certeza jurídica. Para ello, trabajaremos en conjunto con el Ministerio de Medioambiente y de Bienes Nacionales.



En una relevante decisión de este Gobierno, diseñaremos mecanismos que permitan incentivar la adopción de tecnologías cada vez más limpias y eficientes, incluyendo, en el análisis, la posibilidad de incorporar instrumentos tributarios destinados a desincentivar las externalidades negativas y promover las externalidades positivas y los beneficios sociales de los proyectos, logrando, asimismo, el objetivo de reorientar nuestra matriz eléctrica.

Por su parte, debemos reconocer la presencia creciente del gas natural licuado (GNL) como una alternativa cierta de suministro energético de largo plazo para nuestro país. En efecto, existe un importante potencial factible aún por desarrollar para nuestros terminales de regasificación de GNL. La disponibilidad del recurso y la expansión de su participación a nivel mundial, junto con las nuevas técnicas y procesos de exploración y producción, muestran al GNL como una alternativa atractiva para las próximas décadas. Asimismo en este campo, tanto las nuevas técnicas y procesos de exploración y producción, como los recursos no convencionales, muestran renovadas alternativas hacia el futuro. Por ello, también promoveremos procesos de exploración, tanto tradicional como innovadora, en el país.





123RF

IV.

Nuevo Enfoque en Transmisión Hacia una Carretera Eléctrica Pública



La infraestructura de transmisión eléctrica es fundamental en el desarrollo energético, tanto para la confiabilidad del suministro eléctrico como para la competencia y acceso a las diversas fuentes de generación. Hoy en día, la transmisión eléctrica presenta significativos niveles de fragilidad y enfrenta serias dificultades para la concreción de los proyectos del rubro, afectando potencialmente todo nuestro sistema. Ello ha traído aparejado un retraso considerable en la materialización de importantes proyectos de transmisión, lo que impone un escenario complejo tanto para inversionistas en generación como para la seguridad global del sistema eléctrico del país.

Por otra parte, el acceso a las redes eléctricas para pequeños generadores y, en particular, para aquellos de fuentes renovables alejados de las principales líneas de transmisión o interesados en conectarse a las redes de distribución, resulta difícil y limitado en un escenario donde su contribución a la oferta de generación es cada vez más requerida.

Por ello, es imprescindible tener una visión de largo plazo, que considere el conjunto de las redes eléctricas que el país necesita, tanto en su dimensión longitudinal como transversal, con las holguras adecuadas que den certidumbre a los diferentes proyectos y que permitan la conexión de la generación en base a ERNC.

Bajo esta perspectiva, el Gobierno considera fundamental crear un nuevo esquema más seguro y robusto para el desarrollo de las redes eléctricas, que facilite el acceso a todos los inversionistas de proyectos de generación, potenciando aquellas iniciativas de fuentes energéticas renovables.

En este marco, el Estado tendrá un rol clave en la planificación de los sistemas de transmisión, en el dimensionamiento de las redes y su definición territorial, en la creación de franjas fiscales, y en el perfeccionando de la legislación de concesiones y servidumbres de paso.

Es indispensable entonces, perfeccionar nuestra normativa vigente en materia de transmisión troncal, subtransmisión y transmisión adicional, con el objetivo de lograr la coherencia regulatoria necesaria para cumplir con este nuevo enfoque en transmisión.

En ese nuevo diseño, los estudios sobre la conveniencia de interconectar el SIC y el SING, que estamos emprendiendo, resultan de gran relevancia, con miras a aumentar la seguridad del sistema y contar con una mejor utilización de los recursos energéticos. Nuestro Gobierno analiza con especial interés esta posibilidad dado las probables ventajas económicas e institucionales que ello puede conllevar para el sector.



123RF

Perfeccionamiento de los Procedimientos para Otorgar Concesiones Eléctricas

Con el objeto de que el proceso de concesión eléctrica se desarrolle de manera más fluida y vaya en la línea de los desafíos de la generación y la demanda del sistema, presentaremos al Congreso Nacional indicaciones al actual proyecto que al efecto se encuentra en trámite con el objeto de hacer más expedito y certero el procedimiento de obtención de concesiones eléctricas, salvaguardando los legítimos derechos de terceros. De la misma manera, y en paralelo, se efectuarán modificaciones a los reglamentos actualmente vigentes en todas aquellas materias que no sean propias del dominio legal.

Creación de Franjas Fiscales

El Estado podrá declarar franjas fiscales que por su concepto de interés público o nacional, podrán ser susceptibles de ser expropiadas u objeto de servidumbres, a partir de la información que los estudios y coordinaciones interministeriales entreguen.

Para implementar este concepto, se realizarán modificaciones a la normativa eléctrica vigente, creando una reglamentación específica para instalaciones catalogadas como de interés público o nacional que hagan uso de estas franjas. Entre los aspectos a tratar en la nueva normativa se incluirán, entre otras cosas, el régimen de remuneraciones de estas instalaciones, dimensionamiento de las holguras de éstas y la planificación territorial de la expansión del sistema de transmisión vía el desarrollo de este tipo de instalaciones.



123RF

Cambios Normativos en Transmisión Adicional, Troncal y Subtransmisión

Estos cambios normativos son relevantes para dar coherencia al marco regulatorio de los sistemas de transmisión, en el nuevo enfoque de carretera eléctrica pública. Además, son necesarios para la conexión de proyectos de generación al sistema eléctrico y, por lo tanto, de nuestra meta de precios de generación competitivos vía eliminación de barreras. Además, son necesarios para dar al nuevo enfoque de carretera eléctrica pública para las instalaciones de transmisión, y un marco regulatorio.

En transmisión troncal, el cambio normativo va de la mano con el nuevo concepto de carretera eléctrica pública, donde se deberán revisar los esquemas de asignación de pagos de las instalaciones, y los objetivos y estructura de los estudios de transmisión troncal.

En materia de transmisión adicional, se definirán aspectos tales como las condiciones para la existencia de acceso abierto de terceros a las líneas de transmisión bajo esta clasificación, además, de las condiciones mínimas de valorización de activos para dicho acceso abierto y el esquema de remuneración respectivo.

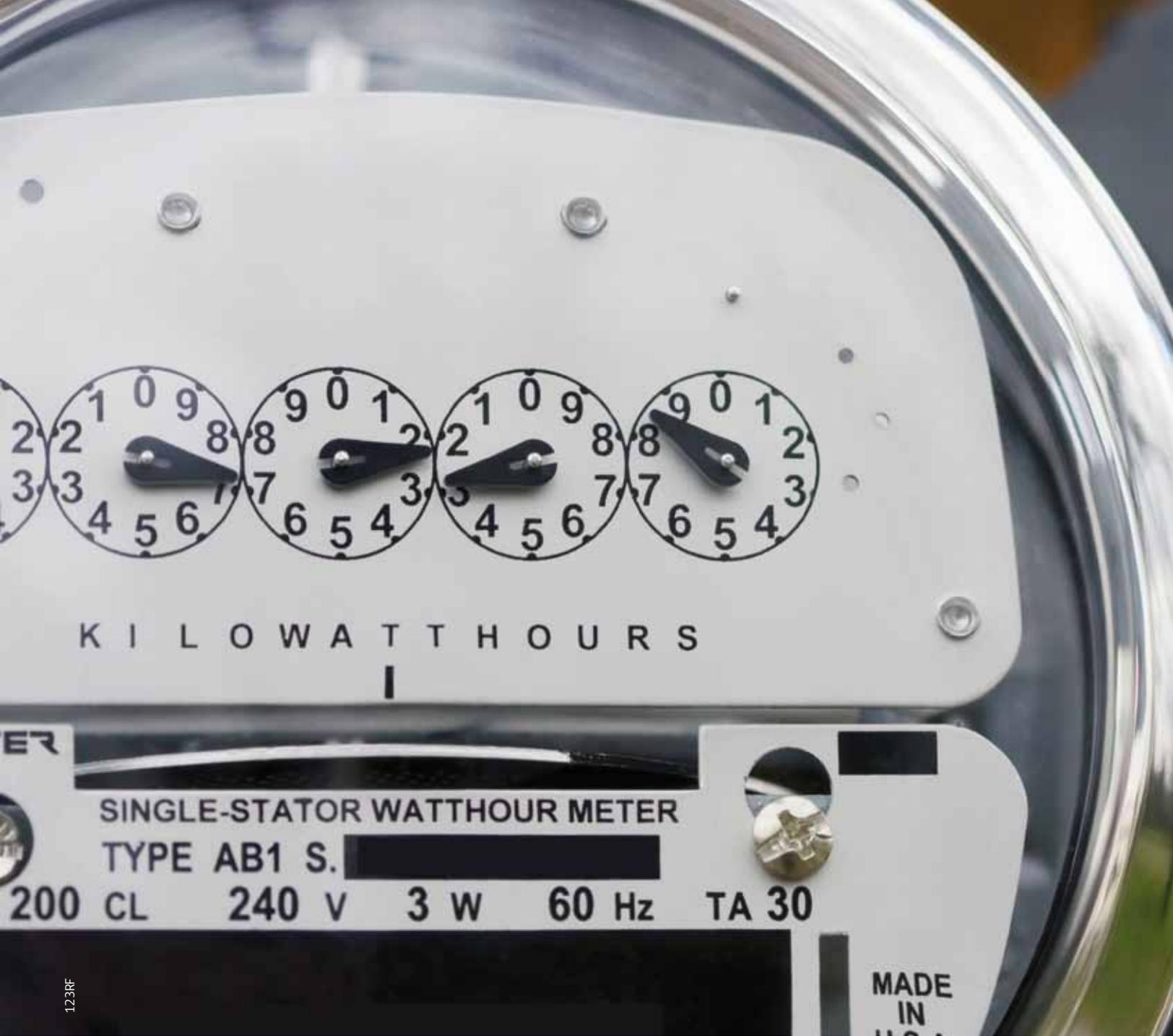
Finalmente, en subtransmisión, se trabajará en perfeccionar la facilitación de la conexión a dichas redes, la seguridad y el desarrollo de largo plazo de dichas instalaciones.

Facilitación de la Conexión para Pequeños Medios de Generación y Redes Inteligentes

Perfeccionaremos la actual regulación de conexión de pequeños medios de generación, con el objetivo de facilitar la conexión de sus proyectos. Se mejorarán los mecanismos de transparencia de la información de parte de las empresas distribuidoras y de los costos asociados a esta información, incorporando procesos donde la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) tenga mayor participación y supervisión. Se crearán guías informativas para los inversionistas interesados en conectarse a nivel de distribución. Se modificarán los procedimientos de determinación de costos y beneficios para la red de distribución, resultado de la conexión de un pequeño medio de generación.

Se avanzará en la implementación del más amplio concepto de redes inteligentes para contribuir, entre otras cosas, a la introducción de la generación distribuida. Para esto, se analizará su viabilidad técnica y económica, tomando en cuenta los desarrollos, las implementaciones y experiencia local e internacional en proyectos pilotos, y sobre todo tratando de valorizar las ventajas de implementar este desarrollo tecnológico en el mercado chileno (permitiendo tanto un beneficio social como privado).





123RF

V.

Hacia un Mercado Eléctrico Más Competitivo



Chile fue pionero en la liberalización del mercado eléctrico a nivel mundial, siendo el primer país del mundo en privatizar el sector eléctrico, lo que permitió que se multiplicara cuatro veces la capacidad instalada en el SIC y seis veces en el SING en los últimos veinte años. De esta manera se ha creado un mercado que ha logrado abastecer la demanda máxima del sistema eléctrico, aun cuando no está exento de dificultades, como ya se ha señalado anteriormente en este documento.

Sin embargo, como hemos mencionado, se observan una serie de debilidades que deben ser enfrentadas en la actualidad para contar con un mercado eléctrico con mayores grados de competencia, seguridad y confiabilidad. A lo largo de este documento, se describen una serie de medidas cuyo objeto, más allá de cumplir con los propósitos específicos del pilar en que se enmarcan, son transversales en el afán de introducir, en el mediano y largo plazo, más competencia en el sector. Tenemos la convicción que el marco regulatorio debe fomentar y facilitar la entrada de nuevos actores al sistema, con la consecuente diversificación de los participantes, avanzando hacia un mercado eléctrico más competitivo y eficiente, donde el operador de mercado tenga independencia en sus decisiones, las cuales afectan tanto la seguridad de suministro, como a los niveles de competencia y transparencia del mercado eléctrico.

A su vez, es imprescindible perfeccionar los mecanismos de licitaciones para clientes regulados ya que, por una parte, el actual mecanismo no está transfiriendo al cliente final señales eficientes de largo plazo y, por la otra y al contrario de lo que se esperaba, este mecanismo no ha logrado un ingreso importante de nuevos actores al mercado. La existencia de contratos de distribuidoras de electricidad afectadas por la quiebra de un generador y su impacto en el mercado, es un hecho que ratifica la necesidad de modificar el rumbo en esta materia.

Es así como resulta natural adecuar las condiciones tarifarias de los consumidores finales de energía eléctrica, en un escenario donde la tecnología ha evolucionado lo suficiente como para que los clientes tengan la flexibilidad de disponer de diversas alternativas para abastecer sus requerimientos eléctricos bajo la perspectiva económica y técnica.



Creación de Centros de Operación Independiente

El mercado eléctrico chileno requiere de un organismo con la calidad, independencia y fortaleza necesarias para la operación física y económica del sistema eléctrico. Asimismo, la necesidad de contar con información transparente y una supervisión efectiva del mercado, dan los fundamentos necesarios para reformar la institucionalidad del organismo responsable de la seguridad, la operación económica y el acceso al sistema eléctrico.

Se crearán los Centros de Operación Independiente para cada sistema eléctrico, en reemplazo de los Centros de Despacho Económico de Carga (CDEC), con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya estructura de gobernabilidad será autónoma y con responsabilidades claramente definidas. El objetivo será garantizar la independencia y el adecuado funcionamiento del operador del mercado eléctrico, para que las decisiones de operación de las instalaciones eléctricas y aquellas que originan los resultados de transferencias económicas entre los participantes del mercado, sean oportunas y transparentes para todos los agentes del mercado.

Esta nueva institucionalidad también tendrá funciones claras en la planificación de los sistemas de transmisión, contribuyendo al desarrollo de la infraestructura de transmisión eléctrica, y a la seguridad y suficiencia del sistema en el largo plazo.

Electricidad Segura y Económica para la Distribución

Se perfeccionará la regulación de las licitaciones de suministro, teniendo como objetivo generar los mecanismos más efectivos para la adjudicación de bloques de energía a precios que reflejen condiciones de largo plazo, logrando manejar la incertidumbre en la predicción de la demanda, y que se reduzcan los efectos negativos de acciones especulativas.

Junto con lo anterior, se modificarán los plazos mínimos para llamar a las licitaciones, se diseñarán esquemas de licitación con menores plazos de contratación, y se analizará la estandarización de los contratos que resultan en dichos procesos.

Se establecerán, además, medidas específicas para introducir mayor competencia a nivel de tarifas a cliente final, mediante el diseño de mecanismos efectivos de flexibilidad tarifaria para clientes regulados, lo que permitirá que estos puedan manejar y optimizar su consumo eléctrico. Bajo el mismo contexto, unas de las medidas propuestas es ampliar el límite que define la clasificación de los clientes libres de 500 kW a 100 kW.

Asimismo, se determinará la factibilidad de implementar libertad en la selección del proveedor de energía a través de la introducción de la figura del agente comercializador, estableciendo los esquemas de garantía y verificación necesarios, para resguardar que los contratos que se suscriban se encuentren debidamente respaldados. Lo anterior, considerando la correcta gradualidad en la implementación de estos cambios al mercado minorista. En este sentido, se revisará la normativa vigente para evaluar la separación de la actividad de red y la actividad comercial del segmento de distribución.

Por otra parte, respecto a los cálculos tarifarios de distribución, se revisarán los procesos con el objeto de implementar eventuales modificaciones que reflejen de una manera adecuada los riesgos del negocio y mejoren el procedimiento de cálculo de tarifas.

Consolidación del Pago de Tarifa Eléctrica de las Generadoras Residenciales, Net Metering

Bajo la perspectiva de consolidar la generación distribuida como una solución efectiva que aporta a tener un sistema eléctrico con mayor oferta y de mayor eficiencia, se implementará el diseño regulatorio, aprobado en el Congreso Nacional, que consolide el Net Metering. Esta iniciativa contempla que usuarios finales (como por ejemplo, las familias o pequeñas empresas) puedan instalar tecnologías de generación de energías renovables no convencionales en sus casas o empresas. La energía generada por cada uno de estos pequeños productores podrá ser utilizada para autoconsumo o para inyectarla a la red, pudiendo incluso recibir un pago, de parte de las distribuidoras, por la electricidad que se aporte.



Istockphoto



VI.

Avance Sostenido en las Opciones de Interconexión Eléctrica Regional

La experiencia que Chile ha tenido en materia de integración energética internacional es limitada. Las razones de ello son numerosas, y la fallida experiencia de integración gasífera con Argentina obviamente no contribuyó en esta materia. Con todo, es necesario comprender los enormes beneficios que supone la integración eléctrica, como lo han demostrado numerosos casos en la región y en el mundo.

En el mediano y largo plazo, la integración eléctrica regional, además de contribuir a una mayor seguridad de suministro, permite la diversificación de la matriz energética, aumentando la competencia del mercado eléctrico, junto con una disminución de costos, la utilización plena de la infraestructura y menores emisiones de contaminantes locales y de gases efecto invernadero.

Existen diversas posibilidades y puntos posibles de interconexión que hoy se analizan internacionalmente. Las alternativas que debemos responsablemente estudiar son, entre otras, el Acuerdo de Integración Profunda que nuestro país apoya decididamente; los esfuerzos de Colombia para la construcción de líneas hacia Centroamérica y hacia el Cono

sur continental; consolidar una mayor conexión entre Chile y Argentina en diversos puntos de nuestra frontera y continuar profundizando nuestros vínculos con Perú, Bolivia y Ecuador.

En el mediano plazo, Chile aspira a desarrollar con otros países de la región, una infraestructura de interconexión que recoja beneficios para todas las partes involucradas. Para ello, se deben diseñar reglas de operación y mecanismos de intercambio de energía eléctrica conjunto, además del establecimiento de un marco de derechos y responsabilidades para promover las inversiones en enlaces de transmisión internacional.

Creemos que la interconexión eléctrica regional se dará en el marco del respeto y observancia de una institucionalidad jurídica conjunta y la existencia de beneficios para todos los participantes. Así, podemos aspirar a que en el largo plazo, desarrollemos una integración sistémica, donde los agentes establezcan libremente contratos de energía, fomentando una operación conjunta confiable y mejorando las condiciones para los consumidores de energía eléctrica en los países de la región.





Implementación de la Estrategia

El presente documento tiene por objeto expresar la visión del Gobierno en materia eléctrica y plantear los desafíos que serán abordados, en lo inmediato, por esta Administración. Asimismo, resume lo que a nuestro juicio deben ser las prioridades para el sector y los lineamientos y soluciones concretas que se deberán adoptar para enfrentar el crecimiento sostenido de la demanda de energía y brindar la seguridad y solidez que nuestro sistema requiere.

Las medidas que a partir de esta estrategia sea necesario implementar serán trabajadas con diversos actores a nivel nacional y regional. Todas aquellas acciones, proyectos, reglamentos y políticas públicas que se adopten a partir de este documento serán compartidos con transparencia y oportunidad con la ciudadanía, en diversas instancias de participación a nivel local y también nacional, de manera tal, que los distintos actores sociales puedan conocer los supuestos, fundamentos y antecedentes técnicos subyacentes a las mismas. Valoramos decididamente el aporte que la ciudadanía y distintos estamentos técnicos (como organizaciones académicas, centros de investigación, asociaciones de consumidores, asociaciones empresariales y organismos públicos, entre otros) pueden efectuar en las materias que alude el presente documento, puesto que estamos conscientes de la extraordinaria valoración que la sociedad les ha otorgado a los distintos aspectos de la política pública energética. Sabemos también que para lograr lo anterior, tenemos el deber de cumplir con los debidos estándares de transparencia y así proveer la información

necesaria que permita mantener diálogos abiertos y documentados.

Este documento constituye una carta de navegación para los próximos años en la materia y ha sido construido a partir de las valiosas propuestas que nuestro Gobierno ha recibido de los grupos intermedios, de los consejos asesores, comisiones y de otros segmentos de la sociedad y de la ciudadanía. Sin embargo, sabemos que este esfuerzo no puede ser aislado. Chile requiere de una institucionalidad de largo plazo que periódicamente, se haga cargo de revisar, estudiar y establecer los objetivos de matriz energética para nuestro país y que incorpore criterios técnicos, económicos y sociales. Esta instancia debe involucrar a expertos, organizaciones afines, participación ciudadana y la orientación de las autoridades. En efecto, hemos constatado la necesidad de delinear los pilares de la política energética con visión de país y en el largo plazo, pero sabemos también, que este proceso requerirá de revisiones y evaluaciones permanentes para estar abiertos a incorporar los cambios y nuevos desafíos o necesidades que puedan plantearse en el futuro.

Tenemos la firme convicción que sólo de esa manera se construye una matriz que pretende recoger las principales inquietudes de la ciudadanía y los fundamentos técnicos, económicos y políticos que deberán acompañarla. Ello permitirá dotar a la matriz energética de legitimidad y validar la visión de política del respectivo Gobierno.



www.minenergia.cl
Twitter: @minenergia